

CANALES DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 16

Versión: 05



Superintendencia de Notariado y Registro

Recepción de correspondencia

Radique sus documentos en la ventanilla de correspondencia ubicada en la Calle 26 No. 13-49 Interior 201 de la ciudad de Bogotá, D.C.

(1) Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

Atención Presencial

Para peticiones de orientación e información diríjase a la Oficina de Atención al Ciudadanoubicada en:

- Calle 26 No. 13-49 Interior 201 de la ciudad de Bogotá, D.C.
- (1) Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

Atención Telefónica

Para peticiones de orientación e información:

- ① Conmutador: 57+(1) 514 0313 Opción 1
- U Línea Anticorrupción: Por una Entidad más trasparente, ayúdenos informado los casos de corrupción en la LÍNEA GRATUITA ANTICORRUPCIÓN

llamando desde cualquier teléfono fijo: 018000911616.

(2) Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m.- 04:00 p.m.

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 16

Versión: 05



Atención Virtual

Plataforma de PQRSDF: Presente sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones en el aplicativo virtual de PQRSDF en el siguiente enlace:

Plataforma Virtual PQRSDF

Correos electrónicos:

- Para radicación de documentos en: <u>correspondencia@supernotariado.gov.co.</u> Para Notificaciones judiciales en: <u>notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co</u>
- Para orientación e información en: Oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co
- Para Reparto Notarial en: <u>reparto.notarial@supernotariado.gov.co</u>

Chat:

Para peticiones de orientación e información ingrese al siguiente enlace:

- Ingrese en este link
- (1) Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 16

Versión: 05



Recepción de actos para reparto: Para la radicación de actos de deban someterse a reparto, según las reglas que se indicana continuación, diríjase a la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro ubicada en la Calle 26 No. 13-49 Int. 201.

Reparto Notarial Ordinario: Para el reparto de actos de Declaración de Posesión Regular de inmuebles urbanos de estrato 1 y 2, ubicados en el Distrito Capital de Bogotá.

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 16

Versión: 05



Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

Horario de atención para realizar trámites: Diríjase a la Oficina de Registro que corresponda según la ubicación de su inmueble: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

Horario de atención para asesoría jurídica: Si requiere de asesoría u orientación jurídica registral relacionada con el bien inmueble registrado, diríjase a la Oficina de Registro correspondiente según la ubicación del inmueble en los siguientes horarios:

- Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte, Bogotá Centro, Bogotá Sur, Cali, Barranquilla, Medellín Norte, Medellín Sur y Bucaramanga. **Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.**
- Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Armenia, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Soacha, Tunja, Villavicencio yZipaquirá. **Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 12:00p.m.**
- De Las demás Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 16

Versión: 05



Recepción de actos para reparto: Para el reparto notarial ordinario de actos de Declaración de Posesión Regular de inmuebles urbanos de estrato 1 y 2, que no se encuentren ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, diríjase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente según la ubicación del inmueble. Horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00:00 p.m.

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 16

Versión: 05